

## ***Gogoan-por una memoria digna***

### **Por una política penitenciaria humanitaria orientada a la reinserción de los presos de ETA**

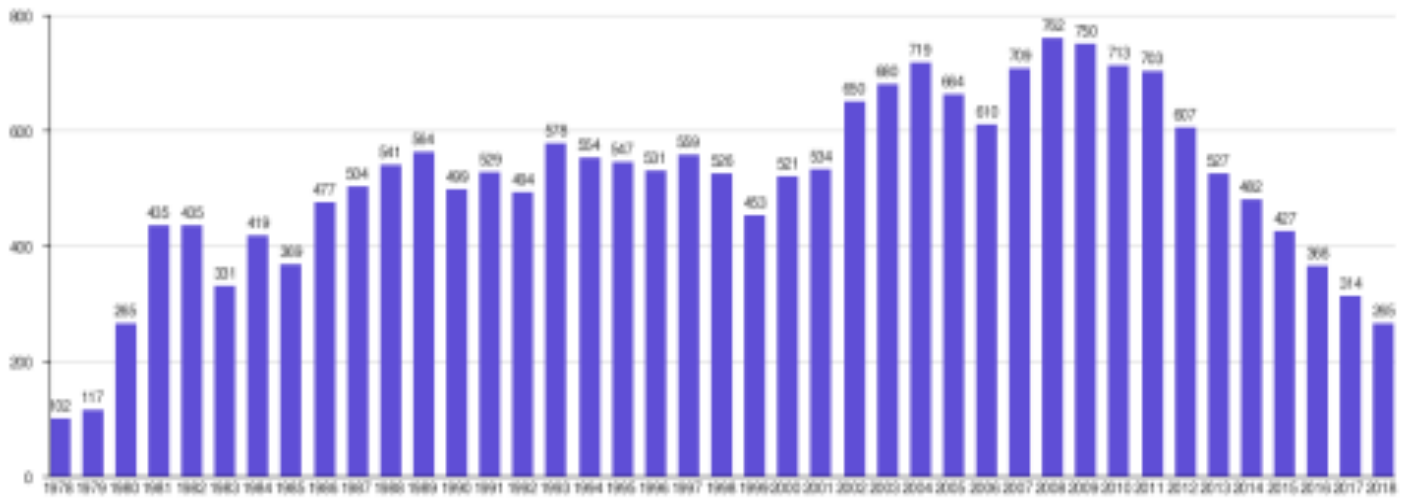
Enero de 2020.

Se acerca este enero la cita anual de apoyo a los **presos del EPPK**, grupo donde no solo se organizan los condenados por pertenencia a ETA, sino que también se integran presos de organizaciones políticas afines. En estos días, se vuelve a dar un cruce confuso y contradictorio de datos y opiniones sobre la política penitenciaria con este colectivo. Por ello compartimos unas notas con ánimo aclaratorio.

#### **Datos aproximativos**

Algunos datos aproximativos, contrastando distintas fuentes periodísticas::

- Desde que ETA abandonó la violencia, **el número de sus presos ha disminuido de 700 a 270** (un 62%, excarcelaciones por cumplimiento de penas) [*El País*, 2018 y Wikipedia].



Datos de El País y EPPK.

- De los 220 presos en cárceles españolas, en torno a la mitad (110) **está utilizando la legalidad penitenciaria** para progresar de grado y acceder a beneficios

penitenciarios [El País, 2018]. Según *Berría* (2018), unos 30 presos están a punto de pasar a segundo grado y unirse a los 20 que ya están en segundo y tercer grado.

- El 12% de ellos, cumple pena en **primer grado** puro, separados en módulos especiales. El resto de los presos de primer grado -175- están en módulos ordinarios [Naiz, 2018], pero con alguna hora menos de patio y con celda individual.

- De los 47 presos que están en **cárceles francesas** [Gara, 2018] se mantiene la política de alejamiento y de vigilancia especial (DPS) para un 20% de ellos; esto es, cerca de 10.

### Tres ideas

1/ Tras muchos años de una **política penitenciaria** atravesada por la política antiterrorista y de una parte mayoritaria de los presos de ETA contrarios a usar los beneficios penitenciarios, se están dando cambios que deberían promover de manera ordinaria, sin excepciones y vetos excluyentes, la **progresión de grado hacia la reinserción** social, como vía restaurativa de la convivencia y del injusto daño causado a las víctimas (*vía Nanclares*).

2/ Asimismo se debería practicar una política humanitaria de manera incondicional, acabar con la pena añadida que supone la **política de alejamiento**, y dar un tratamiento humanitario a los presos enfermos graves [El País, 2012], adecuado a sus enfermedades, sin esperar al riesgo inminente de muerte [El País, 2017] [teinteresa.es 2017]

3 / Los colectivos **Sare, Etxerat y Kalera** de apoyo a los presos oficialistas del EPPK (esto es, no a los de Nanclares, ni a los de ATA), mantienen un enfoque sesgado, que junto a reivindicaciones parciales compartibles, **ampara tratar a los presos como si fueran mártires** (los “ongi etorris” como máxima expresión), y pretende vetar los pasos hacia experiencias de **justicia restaurativa**, de perdón y reconciliación. Así consta en declaraciones de Kubati, asesino de Yoyes, e incluso de Joseba Azkarraga:

*Cada preso debe actuar de manera individual en la búsqueda de avanzar y mejorar su propia situación con las líneas infranqueables de no arrepentimiento y no delación.*

*La vía Nanclares es un modelo que se terminó sin haber avanzado prácticamente nada. (Deia, 2018).*